



COMISIÓN AGRARIA
Periodo Anual de Sesiones 2021-2022
Segunda Legislatura

DECIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Martes 03 de mayo de 2022

En la ciudad de Lima, siendo las catorce horas dieciséis minutos del martes 03 de mayo de 2021, virtualmente a través de la Plataforma Microsoft Teams se reunieron los integrantes de la Comisión Agraria, bajo la presidencia de la señora congresista Vivian Olivos Martínez, con la asistencia de los señores y señoras congresistas titulares: Raúl Felipe Doroteo Carbajo; Jorge Samuel Coayla Juárez; Margot Palacios Huamán; Paúl Silvio Gutiérrez Ticona; Nilza Merly Chacón Trujillo; Eduardo Castillo Rivas; Ilich Fredy López Ureña; Idelso Manuel García Correa; María Jessica Córdova Lobatón y Miguel Ángel Ciccía Vásquez.

Con licencia de los congresistas: Freddy Ronald Díaz Monago; Oscar Zea Choquechambi; María Elizabeth Taipe Coronado; Héctor José Ventura Ángel

La presidenta saludo a los presentes y solicitó a la Secretaria Técnica la verificación de la asistencia.

Con el quorum reglamentario se dio inició a la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Agraria, paso a la Orden del Día.

La presidenta señaló que en sesión extraordinaria se contaba con una agenda fija y que se pasaba directamente a la Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta señaló que como fue de conocimiento para todos los miembros de la comisión, se tenía invitado como primer punto de la agenda la presencia del Ministro de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI, señor Oscar Zea Choquechambi.



COMISIÓN AGRARIA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Manifestó que esta invitación se venía gestionando desde el inicio de su mandato hace mas de dos meses, pero que, sin embargo, el día viernes posterior a la remisión de la respectiva agenda de la sesión, recibieron el Oficio 851-2022-MIDAGRI-SG, firmada por el Secretario General del ministerio, en el cual se comunicaba que por motivos de agenda contraída con anterioridad, el señor Ministro no podría participar en la sesión y pedía las disculpas del caso.

Señaló que lo acontecido era una falta de respeto para la comisión pero que principalmente para los productores agrarios quienes esperaban que el Ministro aclare la grave situación que enfrenta el sector agrario.

Recordó que entre los principales temas que se le pidió sustentar estaba el de atender la problemática del costo de fertilizantes, tema que hasta la fecha, no tiene medida concreta de atención y que se había enterado por los medios de comunicación que se iba a importar desde Bolivia, cinco mil toneladas de Úrea, siendo esta una cifra insignificante ante la alta demanda que actualmente tienen los productores y que esto era algo gravísimo y que necesitaban que el Ministro responda por todo esto.

Señaló que igualmente se le requirió respuestas sobre la alta rotación de funcionarios en su sector como lo ocurrido en la semana que paso que cambiaron al Viceministro de Desarrollo de Agricultura Familiar, quien solo duro en el cargo poco mas de un mes, asimismo sobre las promesas incumplidas de una Segunda Reforma Agraria y que no tiene ningún Proyecto de Ley del Ejecutivo presentado y que mucho menos el sector agrario se ha hecho responsable de reglamentar leyes que son de mucha importancia para el agro como: SECIGRA AGRARIO; Servicio DE Extensión Agraria, entre otros.

Manifestó que era el momento de que el Ministro explique de manera detallada, cuales eran las prioridades de su sector, porque al parecer, solo estaría ocupándose de copar funcionarios dentro del MIDAGRI y que muchos de ellos se encontraban cuestionados.

Comunicó que ante la falta de atención por parte del Ministro de Desarrollo Agrario y Riego, a las citaciones realizadas por la comisión las mismas que fueron coordinadas desde hace más de un mes, desatendiendo de esta forma el llamado del Congreso de la República, se insistiría una vez más y se le invitaría mediante



oficio para la próxima semana al seno de la comisión, con copia a la Mesa Directiva y que en el caso que no se presentase, se verían en la obligación de solicitar su presencia ante el Pleno del Congreso conjuntamente con las instituciones de control, que el reglamento les faculta.

La presidenta, prosiguiendo con la sesión señaló que, como **segundo punto de la agenda**, se tenía la propuesta de Dictamen recaído en los Proyectos de Ley **649/2021-CR** y **894/2021-CR** con Texto Sustitutorio, "LEY QUE MODIFICA LA LEY 29763, LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE Y APRUEBA DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS ORIENTADAS A PROMOVER LA ZONIFICACIÓN FORESTAL", de autoría de las congresistas Elizabeth Sara Medina Hermosilla y Lady Mercedes Camones Soriano.

Señaló que la comisión proponía la viabilidad de las propuestas, recogiendo la opinión favorable recibidas por el MIDAGRI y el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, así como se tomó en cuenta el manual de técnica legislativa y se presentaba un texto sustitutorio que establecía la modificación de los artículos 29 y 33 de la Ley 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, para establecer el marco legal que permitiría dar cumplimiento a la aprobación de la Zonificación Forestal, para de esa manera atender a ese sector tan descuidado por el ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

Asimismo, establecía dos disposiciones complementarias finales: la primera suspendía la obligatoriedad de exigir la Zonificación Forestal como requisito para el otorgamiento de títulos habilitantes y se establecía que, para la implementación de la presente disposición, el Gobierno Regional acreditaría ante el SERFOR los avances en la aplicación de la Guía Metodológica para la Zonificación Forestal, según los criterios que se indicaban tales como:

- a) Hasta por dos años, contabilizados a partir de la publicación de la presente Ley, siempre que el Gobierno Regional haya instalado el Comité Técnico.
- b) Hasta por un año, adicional al plazo mencionado en el literal a), siempre que se cuente con el expediente técnico de Zonificación Forestal listo para su socialización.



En cualquiera de los supuestos antes mencionados, el Gobierno Regional tenía que considerar las variables, criterios o fuentes de información que la Guía Metodológica para la Zonificación Forestal, aprobada por el SERFOR, para la identificación de una categoría de Zonificación Forestal, la cual debía ser compatible con el título habilitante solicitado.

Manifestó que lo dispuesto en la presente Disposición Complementaria no se aplicaba para el otorgamiento de concesiones forestales maderables.

Señaló que como segunda Disposición Complementaria se establecía que durante el periodo de suspensión de la exigencia de la Zonificación Forestal establecido en la Primera Disposición Complementaria, no se otorgarán títulos habilitantes forestales y de fauna silvestre en áreas que se encontraban en trámite de reconocimiento, de titulación o de ampliación de comunidades campesinas y nativas; así como en áreas que se encuentren en trámite para el establecimiento de reservas territoriales pueblos en aislamiento voluntario o en contacto inicial.

Finalmente, **la presidenta** solicitó el apoyo de los congresistas presentes y les cedió el uso de la palabra.

No hubo participación de los congresistas presentes.

La presidenta sometió al voto la propuesta de Dictamen recaído en los Proyectos de Ley **649/2021-CR** y **894/2021-CR** con Texto Sustitutorio, "LEY QUE MODIFICA LA LEY 29763, LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE Y APRUEBA DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS ORIENTADAS A PROMOVER LA ZONIFICACIÓN FORESTAL", siendo aprobado por **UNANIMIDAD** con el voto a favor de los señores congresistas: **Vivian Olivos Martínez (Fuerza Popular); Raúl Felipe Doroteo Carbajo (Acción Popular); Jorge Manuel Coayla Juárez (Perú Libre); Margot Palacios Huamán (Perú Libre); Nilza Merly Chacón Trujillo (Fuerza Popular); Eduardo Castillo Rivas (Fuerza Popular); Ilich Fredy López Ureña (Acción Popular); Idelso Manuel García Correa (Alianza Para El Progreso); María Jessica Córdova Lobatón (Avanza País) y Miguel Ángel Ciccía Vásquez (Renovación Popular)**

Asimismo se aprobó y por unanimidad la **dispensa de aprobación del acta** para ejecutar los acuerdos.



La presidenta señaló que, como **tercer punto de la agenda**, se tenía la propuesta de Dictamen recaído en el Proyecto de Ley **1019/2021-CR**, con Texto Sustitutorio la **"LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PUBLICA E INTERES NACIONAL LA CONSTRUCCION DE LA REPRESA DE CCECHCCAPAMPA EN EL DISTRITO DE SAN PEDRO, PROVINCIA DE LUCANAS, REGION AYACUCHO"**, de autoría del congresista **German Adolfo Tacuri Valdivia**.

Señaló que el Proyecto de Ley proponía declarar de necesidad pública e interés nacional la construcción de la represa de Ccechccapampa en el distrito de San Pedro, provincia de Lucanas, región Ayacucho", que esta iniciativa buscaba fortalecer e impulsar las capacidades agro-productivas de los departamentos de Ayacucho, Ica y Arequipa y que con ello se coadyuvaría a la sostenibilidad de la agricultura familiar en todo el ámbito de dichas regiones.

Manifestó que la Comisión había considerado un texto sustitutorio de dos artículos: el artículo primero, referido a la declaración de interés nacional y necesidad pública *la construcción de la represa de Ccechccapampa, en el distrito de San Pedro, provincia de Lucanas, departamento de Ayacucho*", a fin de fortalecer e impulsar las capacidades agro-productivas de los departamentos comprendidos en el proyecto; y el artículo segundo, referido a las competencias del Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Ministerio de Economía y Finanzas, Gobiernos Regionales en el ámbito y demás órganos competentes, para que adoptan las acciones correspondientes para la elaboración de los perfiles, estudios, expedientes técnicos pertinentes, a fin de construir y hacer posible el financiamiento y ejecución del proyecto descrito en el artículo precedente.

Finalmente, **la presidenta** solicitó el apoyo de los congresistas presentes y les cedió el uso de la palabra.

No hubo participación de los congresistas presentes.

La presidenta sometió al voto la propuesta de Dictamen recaído en el Proyecto de Ley **1019/2021-CR**, con Texto Sustitutorio **"LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PUBLICA E INTERES NACIONAL LA CONSTRUCCION DE LA REPRESA DE CCECHCCAPAMPA EN EL DISTRITO DE SAN PEDRO, PROVINCIA DE**



LUCANAS, REGION AYACUCHO", siendo aprobado por **UNANIMIDAD** con el voto a favor de los señores congresistas: **Vivian Olivos Martínez (Fuerza Popular)**; **Raúl Felipe Doroteo Carbajo (Acción Popular)**; **Jorge Manuel Coayla Juárez (Perú Libre)**; **Margot Palacios Huamán (Perú Libre)**; **Paúl Silvio Gutierrez Ticona (Perú Libre)**; **Nilza Merly Chacón Trujillo (Fuerza Popular)**; **Eduardo Castillo Rivas (Fuerza Popular)**; **Ilich Fredy López Ureña (Acción Popular)**; **María Jessica Córdova Lobatón (Avanza País)** y **Miguel Ángel Ciccía Vásquez (Renovación Popular)**

Asimismo se aprobó y por unanimidad la **dispensa de aprobación del acta** para ejecutar los acuerdos.

La presidenta manifestó que en la audiencia Pública Descentralizada realizada en la ciudad de Laredo- Provincia Trujillo, Departamento de La Libertad se comprometió con la Federación Regional de Campesinos del Norte del Perú para poder escuchar su problemática y que en tal sentido invitaba al señor **JORGE LUCIO DE LA CRUZ GARCÍA** a quien le cedió el uso de la palabra por cinco minutos.

El señor **De La Cruz García** saludo a los presentes y agradeció a la Comisión Agraria por haber sesionado en Laredo y se refirió al proyecto de cemento que quieren construir en dicho lugar, perjudicándoles terriblemente por cuanto se desea desviar el agua de una quebrada que va de El Porvenir hacia Laredo y al derivarse esas aguas, pasarían por los terrenos de cultivo y estos se malograrían, y los ribereños piensan que lo que se haría con esto es ensanchar el río Moche y los dejarían sin terreno, una situación que los tiene muy preocupados tal como lo señalaron en la audiencia pública.

Manifestó que, con este proyecto, los funcionarios de Reconstrucción con Cambios les señalan que son soluciones integrales pero que eso no es cierto porque lo que se estaría tratando es de despojar de sus terrenos a sus hermanos campesinos y eso no era dable.

Señaló que Reconstrucción con Cambios se creó para mejorar, para viabilizar, para construir y que en este caso lo que se quiere hacer es destruir y si logran realizar este proyecto, se destruiría no solo Laredo sino todo Trujillo porque al derivar las aguas se va a colocar un muro y ese muro, considerando que el agua viene por su cauce, lo va a destruir, considerando además que son 6 metros y es muy pequeño y que ya ha habido antecedente de este tipo cuando construyeron diques que destruyó Trujillo, por esta razón ellos como Federación consideran que este proyecto que pretenden realizar no es viable.



Manifestó que ellos si tienen un Proyecto de Reforestación con Andenes, tal como lo tiene Machu Picchu, que cuenta con andenes y llueve mucho mas fuerte que en Laredo pero que sin embargo esta controlado y se maneja el agua y con ese conocimiento ancestral, lo quieren aplicar, sin perjudicar a ningún agricultor, muy por el contrario, con la reforestación va a crear miles fuentes de trabajo y será incluso sostenible por toda la época.

Señaló que los canales que se pretenden hacer, con el tiempo se van a secar, se van a malograr y se llenará de basura y no servirá para nada por esa razón considera que lo viable es el proyecto que proponen que es la Reforestación con Andenes que incluso mejorará y ampliará la agricultura del sector.

Manifestó que incluso han planteado tanto a Reconstrucción con Cambios como a la Empresa encargada de la obra, de un debate técnico y el 28 de marzo pasado conversaron con ellos y le presentaron la propuesta y ellos aceptaron pero que sin embargo a la fecha no les llaman ni reciben ningún mensaje ni fecha ni hora para este debate técnico.

Pidió a la comisión Agraria el apoyo a fin de que se programe y se pueda realizar este debate técnico y se paralice dicha obra y no se perjudique a los agricultores de Laredo y en general a todo Trujillo cuando suba el cauce y se rompa dicho muro.

La presidenta al respecto señaló que como Comisión no podrían paralizar una obra pero que, si pueden ser un canal para que se pueda realizar una Mesa de Trabajo que sirva para debatir y aclarar los puntos y llegar a un buen acuerdo en bien de toda la población, en especial de todos los agricultores.

Señaló que se reuniría con los congresistas representantes de la Región La Libertad para poder formar este Grupo de Trabajo y que tanto ellos como la población en general pueda estar tranquila. Reitero el apoyo de la comisión y el compromiso de ser quienes intercedan para que esta situación se solucione y les devuelva la tranquilidad y el beneficio que esperan y finalizo indicando que serían los asesores de la comisión quienes estarían en permanente contacto para indicarles cuando sería la Mesa de Trabajo la misma que sería integrada por miembros de la Comisión Agraria, los Congresistas de la Región, la empresa Constructora y los funcionarios de Reconstrucción Con Cambios



CIERRE DE SESIÓN

La presidenta solicitó la dispensa del trámite de aprobación de acta para ejecutar los acuerdos tomados en la sesión

Puesta al voto se aprobó por **UNANIMIDAD** con 11 votos de los congresistas presentes: **Vivian Olivos Martínez; Raúl Felipe Doroteo Carbajo; Jorge Manuel Coayla Juárez; Margot Palacios Huamán; Paul Silvio Gutierrez Ticona; Nilza Merly Chacón Trujillo; Eduardo Castillo Rivas; Ilich Fredy López; Idelso Manuel García Correa; María Jessica Córdova Lobatón y Miguel Ángel Ciccía Vásquez.**

Siendo las catorce horas con treinta y nueve minutos se levantó la sesión.

Se deja constancia que la transcripción de la versión grabada de esta sesión es elaborada por el Área de Transcripciones y el audio es registrado por el Área de Grabaciones en Audio y Video del Congreso de la República, los cuales forman parte integrante de la presente acta, prevaleciendo lo expresado según el audio.

VIVIAN OLIVOS MARTINEZ
Presidenta

FREDDY RONALD DÍAZ MONAGO
Secretario